San Carlos Antioquia, 5 de noviembre de 2024

Alcalde
SANTIAGO DAZA ESPINOSAS
Municipio San Carlos

Asunto: Propuesta prestación de servicios

Me dirijo a usted respetuosamente con el ánimo de poner en conocimiento mi propuesta de prestación de servicio.

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DEL ECOTURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS QUE DINAMICEN LA VOCACIÓN TURÍSTICA Y ECONOMÍA DE SAN CARLOS- ANTIOQUIA

1. Apoyar al diseño del plan estratégico de ecoturismo con el ánimo de definir y orientar las acciones que se deben implementar para organizar y regular y monitorear las actividades y servicios ecoturísticos en el Municipio.

2. Apoyar el diseño y señalización de rutas turísticas que resaltan los atractivos naturales del municipio, garantizando su accesibilidad y sostenibilidad.

3. Apoyar en la construcción de un inventario de la capacidad hotelera y de atención a turistas (hoteles, fincas, hosterías, clubes vacacionales, restaurantes, y otros establecimientos)

4. Brindar orientación a la comunidad local en prácticas de ecoturismo y desarrollo sostenible, incluyendo guías turísticos, emprendedores y proveedores de servicios.

5. Apoyar en la planificación y ejecución de las mejoras y mantenimientos de las infraestructuras necesarias para el turismo, como caminos, señalización, centros de información turística y áreas de descanso.

6. Apoyar la creación e implementación de campañas publicitarias que den a conocer los principales atractivos turísticos del municipio.

7. Apoyar la organización de eventos y festivales que celebran la cultura local y la naturaleza, atrayendo tanto a turistas como a residentes, para el desarrollo de Productos Turísticos del municipio.

8. Apoyar y promocionar la formación de asociaciones locales de ecoturismo y emprendimiento para asegurar la participación activa de la comunidad para lograr un desarrollo turístico inclusivo y beneficioso para todos.

9. Acompañar el proceso para la articulación con organizaciones no gubernamentales, empresas del sector privado y otras entidades gubernamentales para obtener apoyo y recursos adicionales a las Redes de Ecoturismo y foros de intercambio de experiencias para mantener a San Carlos en la vanguardia del desarrollo sostenible y turístico.

Cel. 310 6735584
Correo: edison.etiven@gmail.com

10. Apoyar en la realización de campañas de sensibilización con la comunidad sobre ecoturismo, prácticas sostenibles y la protección del entorno natural.

11. Elaborar y presentar informes de las actividades realizadas y aquellos que sean solicitados desde la Secretaría Agropecuaria y Ambiental del Municipio de San Carlos.

VALOR DEL CONTRATO. Las partes han convenido como valor del presente contrato la suma de cinco millones cien mil pesos M.L. ($5.100.000) el plazo establecido es de cuarenta y cinco (45) días a partir del acta de inicio.

Edison Santillana.

EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS

C.C: 1.007.334.959

Cel. 310 6735584
Correo: edison.etiven@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Santillana	Arias	Edison Estiven

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1007334959	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 01 AÑO 2001	CALLE 18 20A 24 Barrio Zulia			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	SAN CARLOS		
MUNICIPIO	SAN CARLOS	TELÉFONO	3106735584	EMAIL	edion.etiven@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION TURISTICA	08	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3007475546	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A GESTION TURISMO	*DEPENDENCIA* APOYO TURISMO					*DIRECCIÓN* CALLE 19N 78 19					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD MASBOSQUES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 43221881	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROMOTOR AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* ENLACE COMUNITARIO - PMA					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOTRAPIEDRA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GUATAPÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3224968875	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SEGURIDAD VIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE SEGURIDAD VIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 29A 20 51 B/La Pradera					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Carlos - Antioquia 13 Noviembre 2024

Edison Sandoval.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
ECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTA Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS**

IDENTIFICADO CON:	C.C.	C.E	T.I.	N°	1.007.334.959 de San Carlos	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
	X					San Carlos

País	Colombia	Departa	Antioquia	Municipio	San Carlos

Dirección	Calle 18 #20a - 24 casa Barrio zulia	Teléfonos	310 6735584 - 300 7475546

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Francy Elena Arias Santillana	22.001.794	Madre
Fermin Alberto Santillana Arias	70.166.301	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION X	PARA RETIRARME	PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.230.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 1.230.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	0 310 673 5584		$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AGRARIO	CREDITO	$ 4.000.000
LUMA	CREDITO	$ 3.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. X C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Edison Santillana

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

San Carlos, 31de julio de 2024

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.007.334.959**

SANTILLANA ARIAS

APELLIDOS

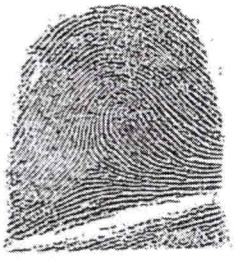
EDISON ESTIVEN

NOMBRES

Edison Santillana

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-2001**

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-FEB-2019 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0122600-01091394-M-1007334959-20190802 **0067**181403A 1 52282077

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14694337198

(415)7707212489984(8020) 000001469433719 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 3 3 4 9 5 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 3 3 4 9 5 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTILLANA	ARIAS	EDISON	ESTIVEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

41. Dirección principal
CL 18 28 A 24

42. Correo electrónico edison.etiven@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 7 3 5 5 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 9 0	2 0 2 0 0 1 0 1	9 6 0 9	2 0 2 0 0 1 0 1	0 1 4 9 / 0 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 06 / 08 : 32: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTILLANA ARIAS EDISON ESTIVEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007334959, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDISON
Segundo Nombre:	ESTIVEN
Primer Apellido:	SANTILLANA
Segundo Apellido:	ARIAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1007334959
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Noviembre de 2024, a las 4:26:42 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257724612

PIB
16:52:37

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007334959:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de noviembre de 2024, a las 16:51:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007334959
Código de Verificación	1007334959241108165130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:50:31 PM horas del 08/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007334959**

Apellidos y Nombres: **SANTILLANA ARIAS EDISON ESTIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2024 04:54:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007334959 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104819407** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007334959 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/11/2024 07:37 AM

Código Verificación: **PN67UZLGHB**

Válida hasta: **07/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:58:24 horas del 08/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007334959,** Apellidos y Nombres **SANTILLANA ARIAS EDISON ESTIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SAN CARLOS**, con NIT **890983740-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

La Institución Educativa Joaquín Cárdenas Gómez

Aprobada mediante resoluciones: Número 1390 del 18 de febrero de 2003, 27771 del 28 de diciembre de 2006 y resolución 065737 del 27 de mayo de 2014 emanadas de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia

Otorga a:

Edison Estiven Santillana Arias

T.I. 1.007.334.959 de San Carlos, Ant.

El Título de:

Bachiller Académico

CONSTANCIA

Por superar satisfactoriamente los objetivos y procesos formulados en el Proyecto Educativo Institucional y aprobar los logros del nivel de Educación Media Académica, establecidos en el plan de estudios ordenado por el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 y por el decreto 1290 del 16 de abril de 2009

Jorge Lorenzo Sánchez Irreño
Rector

Miryam Sepúlveda Z.
Miryam Odila Sepúlveda Z.
Secretaria



Inscrito en el Acta de Grado Nro 02

Folio 190 Numeral 112 Libro Nro 01

San Carlos, diciembre 7 de 2017

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN CÁRDENAS GÓMEZ

Aprobado según Resol. Nro. 1390 del 18 de febrero 2003, 27771 del 28 de diciembre 2006, Resol. 065757 del 27 de Mayo 2014 , emanadas de Secretaría de Educ. para la Cultura de Antioquia, y Dcrto. 1075 del 26 de Mayo 2015 del Ministerio de Educ. Nacional

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 02

El día 07 de Diciembre de 2017, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN CÁRDENAS GÓMEZ del municipio de San Carlos, departamento de Antioquia, se celebró la proclamación de

Bachilleres Académicos

Y se otorgó el título a:

SANTILLANA ARIAS EDISON ESTIVEN

Tarjeta de Identidad No. 1.007.334.959 San Carlos , Antioquia

El acto fue presidido por:

INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN CARDENAS GOMEZ San Carlos - Antioquia

JORGE LORENZO SÁNCHEZ IRREÑO
C.C. 14.226.909 de Ibagué
Rector

MIRYAM SEPULVEDA ZAPATA
C.C. 21.999.216 de San Carlos
Secretaria

De conformidad con el Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994 y la Circular 59 de 1995 de SEDUCA, se encuentra registrado en el Acta General de Graduación No. 02 , Folio 190 , Libro 01 , numeral 112 del 07 de Dicbre de 2017

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Libertad y Orden

Confiere a:

EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS

C.C. 1.007.334.959 de San Carlos
Quien cumplió con todos los requisitos académicos
exigidos para obtener el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN TURÍSTICA

En testimonio de ello se otorga el presente diploma
en la ciudad de Medellín a los 27 días del mes de Agosto de 2021

Rector (a)	Decano (a)	Secretario (a) General	Admisiones, Registro y Control

Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto No. 636 de Abril de 1996.
En el libro de diplomas Nº 014 Folio Nº 9034 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Acta de Grado No. 315

FACULTAD: ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA

LUGAR: CASA DE LA CULTURA DE SAN CARLOS

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2021

APROBACIÓN DE PROGRAMA: ACUERDO 005 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

En la fecha y lugar señalados se reunió en la Casa de la Cultura de San Carlos, el doctor **RUBÉN DARÍO OSORIO JIMÉNEZ** en calidad de Vicerrector Académico y Decano (Ad hoc) de la Facultad de **ADMINISTRACIÓN,** con el propósito de conferir el Título de **TECNÓLOGO EN GESTIÓN TURÍSTICA** a: **EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.007.334.959 de **San Carlos.**

La Secretaria General procedió a tomar al graduado este juramento:

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA OBEDECER Y OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, DESEMPEÑANDO A CABALIDAD LOS CARGOS QUE SE OS CONFIAREN?"

A lo que contestó el graduado: "SI JURO".

La Secretaria General agregó: "SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

Seguidamente la Secretaria General entregó al graduado el Diploma por medio del cual la **Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia,** lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de: **TECNÓLOGO EN GESTIÓN TURÍSTICA.**

Finalmente se leyó la presente Acta y se suscribió por:

Rector

Rubén D. Osorio S.
Decano (Ad hoc)

Titular

Diana Gómez R
Secretaria General

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto No. 636 de abril 3 de 1996, en el libro de Registro de Diplomas No. 014 Folio No. 9034 Hoy, 27 de Agosto de 2021.

Jefe de Admisiones, Registro y Control

Powered by CamScanner

EL SECRETARIO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los legajos de Pago que reposan en la administración municipal se constató que el señor ***EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS****; identificado con cédula 1007334959; ha tenido una relación contractual con el Municipio así.*

Año 2024 ***$ 10.200.000***

CPS-193-2024 *Prestación de servicios para la promoción de ecoturismo y desarrollo sostenible del municipio de San Carlos- Antioquia, mediante el apoyo a la gestión para la coordinación y ejecución de estrategias que dinamicen la vocación turística y económica, 90 días del 06 de agosto al 05 de noviembre*

San Carlos, noviembre 06 de 2024

WILMAR CARDONA MURILLO
Secretario General y de Servicios Administrativos

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1007334959, presta sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	466-2020
CONTRATISTA:	EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar sus servicios como enlace comunitario "cercano" para desarrollar las actividades técnicas y operativas relativas al desarrollo del convenio 255-2020 "DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CERCA (COMUNIDADES EMPODERADAS REGIONES. CONSERVADAS AMBIENTALMENTE), EN ZONAS DE PROTECCIÓN Y FUENTES ABASTECEDORAS DE, ACUEDUCTOS EN, LA JURISDICCIÓN DE CORNARE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" suscrito entre CORNARE y MASBOSQUES.

VALOR TOTAL:	$ 3.000.000
FECHA DE INICIACIÓN:	3 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2023
PLAZO:	30 de enero de 2021

OBLIGACIONES:

- Cumplir funciones de guardabosques en su vereda y reportar permanentemente cualquier novedad de la vereda en materia ambiental de conformidad con las indicaciones recibidas.
- Capacitarse en los diferentes temas de autoridad ambiental (trámites, áreas protegidas, eje de la política pública de educación ambiental, uso de implementos tecnológicos como Tablet), que apoyen sus evidencias y estrategias comunicativas para la gestión.
- Realizar visitas a las familias de la vereda para replicar los conocimientos aprendidos y registrar evidencias de dichos procesos de socialización.
- Orientar a las comunidades de las veredas asignadas en los trámites ante la Corporación CORNARE, para que las mismas puedan contar con los permisos de concesión de aguas, ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, erradicación de árboles aislados, Permiso de vertimientos, entre otros. Bajo esta obligación el cercano no adquiere ninguna autoridad, siendo el mismo únicamente un mediador entre CORNARE y la comunidad.
- Promover acciones que vayan en pro de la conservación y cuidado ambiental (convites, limpiezas de quebradas, recolección y separación de residuos peligrosos).
- Brindar acompañamiento y veeduría a proyectos de la Corporación y la secretaria de Medio Ambiente de Antioquia, cuando sea requerido.
- Reportar incendios forestales cuando estos se estén dando en la vereda asignada sea de forma natural o causada por la mano del hombre.

- Aplicar las estrategias comunicativas diseñadas para los procesos de gestión ambiental y comunitaria de conformidad con las indicaciones recibidas.
- Multiplicar los conocimientos con sus comunidades en reuniones de Junta de Acción Comunal, propiciando estrategias de educación ambiental para la comunidad en lo relativo al buen manejo de vertimientos, permisos, movimiento de tierras, tala de bosque natural o plantado, extracción de fauna, entre otros, de considerarlo necesario es obligación del contratista solicitar apoyo a la supervisión para dichos fines.
- Apoyar las escuelas rurales en los proyectos ambientales con sus estudiantes.
- Apoyar el monitoreo de drenajes y taludes para identificar posibles amenazas a poblaciones y ecosistemas cercanos a la vereda asignada.
- Realizar recorridos mensuales tendientes a la vigilancia y verificación del estado de fuentes hídricas, visita a familias, predios relacionados con proyectos de la Secretaria de Medio Ambiente del Departamento de Antioquia, MASBOSQUES o CORNARE.
- Propiciar espacios educativos para los visitantes que lleguen a sus veredas (turistas), brindando la información necesaria para que disfruten de las riquezas naturales, garantizando además las buenas prácticas ambientales y el uso sostenible de estas.
- En caso de hallar un animal silvestre herido, en un lugar no apropiado deberá notificarse inmediatamente a CORNARE y si se requiere hacer una manipulación, la misma se hará bajo una asesoría técnica del grupo de bosques y biodiversidad.
- Tomar información para fauna silvestre dado el caso de presentarse en la vereda asignada: crías, avistamiento de especies con ubicación, épocas y lugares de anidación, flora asociada a la alimentación, refugio, de igual manera registrar las interacciones humanos-fauna silvestre.
- Reportar a la supervisión todas aquellas actividades que atenten contra el medio ambiente en la vereda asignada.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Estudiar y divulgar el material educativo que se le suministra en las capacitaciones mensuales.
- Reportar mensualmente un informe con registros fotográficos o audiovisual de las acciones realizadas durante el mes como garantía de cumplimiento de las actividades del acuerdo suscrito.
- Conocer y acatar las recomendaciones impartidas desde el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional de MASBOSQUES.
- Cumplir con las actividades pactadas en el contrato.
- Entregar informes y requerimiento mensuales para las cuentas de cobro.
- Realizar el respectivo pago de la seguridad social.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de julio de 2024.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación "MASBOSQUES"

SOCIEDAD TRANSPORTADORES LA PIEDRA S.A.S
SOTRAPIEDRA S.A.S
NIT: 900.982.243-0

Guatapé, 23 de julio de 2024.

Señores:
ALCALDÍA SAN CARLOS

CERTIFICACIÓN:

LA EMPRESA SOCIEDAD TRANSPORTADORES LA PIEDRA con Nit 900.982.243-0 certifica que el señor **EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.334.959 de San Carlos, laboró en nuestra empresa desde el 23 de enero de 2019 hasta el día 27 de agosto de 2021, desempeñándose en el cargo de Apoyo en la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

El señor: **EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS** recibió ingresos mensuales de $880.000 (ochocientos ochenta mil pesos M/C).

Cualquier inquietud por favor comunicarse a los Teléfonos: 3186909366 - 3162912046 o en nuestras oficinas ubicadas en la calle 29 A# 20-51 piso 2, Barrio La Pradera.

Cordialmente,

DIANA MILENA OTERO VIDAL
CC. 66.976.499 de Cali
Gerente Operativa y Administrativa
3186909366

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Codigo Verificación: 3133135

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS, identificado con Cedula Ciudadania 1007334959 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1007334959
Nombres y apellidos:	EDISON ESTIVEN SANTILLANA
Nivel de Sisben:	No Aplica
Grupo Sisben:	
Fecha de afiliación:	2012-01-24
Ciudad:	SAN CARLOS
Régimen:	CONTRIBUTIVO
Estado de afiliacion:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	668

El presente documento fue generado el 2024-11-13 16:12:39, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo a la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

DIRECCION DE ASEGURAMIENTO

SAVIA SALUD EPS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SANTILLANA ARIAS EDISON ESTIVEN** identificado(a) con **CC** número **1.007.334.959** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de junio de 2019 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024[illegible]

Ciudad y Fecha: 8 de noviembre del 2024

Entidad: Municipio de San Carlos - Antioquia

Ref: Certificado Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Persona Natural

CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, ediso Estiven Santillana Arias, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.007.334.959, expedida en San Carlos - Antioquia , para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

	SI	NO
1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal		X
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.		X
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.	x	
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron las tres mil quinientas (3.500) UVT ($148.442.000).		x
5. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.		x

Cordialmente;



C.C. **1.007.334.959**

Certificado
Bancario

Lunes, 22 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS identificado(a) con CC 1007334959, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	03106735584	2019/01/21	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS
DE SAN CARLOS
CULTURA, CIVISMO, PROGRESO
FUNDADA EN 1962. PERSONERÍA JURÍDICA No. 006 DE 1963

San Carlos, 30 de octubre de 2024

Alcalde
SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde Municipal "San Carlos, territorio de oportunidades"
San Carlos, Antioquia

Referencia: Propuesta para la ejecución del Convenio Interadministrativo 288-2024 *"FORTALECER RUTAS ECOTURÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS, PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS EMPRENDIMIENTOS ALREDEDOR DEL TURISMO"*.

NOMBRE DEL PROPONENTE: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE SAN CARLOS
NIT: 890.918.779-9
DIRECCIÓN: CL 20 26 171
CEL: 3015974524
E-mail: smpsancarlos@gmail.com
VALOR CONTRATO: $85.715.000
APORTE MUNICIPIO: $60.000.000
APORTE SMP: $25.715.000
PERIODO: Cobertura para la vigencia 2024 a partir de que se suscriba el acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

GENERALIDADES

La sociedad de Mejoras Públicas de San Carlos es una organización sin ánimo de lucro constituida desde el año 1997, por lo cual tiene una gran trayectoria en el municipio. A través de los años ha logrado realizar obras de gran importancia y tiene influencia en los grandes eventos tradicionales de San Carlos.

El objeto social de la Sociedad consiste en lo siguiente:

Los fines principales de la entidad son: *A. Fomentar la cultura, el civismo y la recreación. B. A través del servicio de la biblioteca de su propiedad, fomentará el interés en la lectura, la consulta y la investigación. C. Impulsar y realizar programas ecológicos sobre el buen manejo y cuidado de los recursos naturales, mediante campañas educativas y ejecución de proyectos tendientes al cuidado del ambiente. D. Convertir a la sociedad de mejoras públicas en un espacio donde la ciudadanía exprese sus inquietudes estableciendo así un contacto directo con la comunidad, para ser vocera de sus justas aspiraciones, propendiendo siempre por la promoción y defensa de los derechos humanos. E. Elevar y mantener ante propios y extraños el buen nombre de San Carlos. F. Despertar y conservar en la ciudadanía Sancarlitana el sentido de pertenencia sobre el patrimonio público, físico y cultural a través del espíritu de solidaridad, civismo y respeto. G. Impulsar el desarrollo turístico de San Carlos, y prestar servicios que permitan la atención al turista, buscando que la edificación dedicada a prestar servicios de alojamiento siempre este en óptimas condiciones de mantenimiento y presentación.*

Las principales actividades de la entidad son: *A. Efectuar actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas y de promoción y defensa de los derechos humanos. B. Construcción de obras civiles, ya sean públicas o privadas, y en las áreas de servicios o ambientales, embellecimiento y ornato. C. Suministro de todo tipo de bienes muebles. D. Suministro de mercancías de consumo de todo tipo. E. Contratación de todo tipo de obras públicas o privadas*

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

09-Nov-2024 11:49:01
User:AGALEANO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 1657)

Documento #: 202400036625, por Valor de: $9,400.00

Destino del Documento: VENTA DE PREDIO - Vigencia Hasta: 09/Dec/2024

La Secretaria de Hacienda Municipal certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentra a Paz y Salvo:

Cédula - NIT: 1007334959 **Nombre:** SANTILLANA ARIAS EDISON ESTIVEN

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN

(415)7709998559400(8020)202400036625(3900)0000009400(96)20241209

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

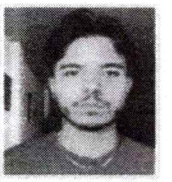
Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma: _____

Cédula.

NOTA:
EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON NIT : 890.983.740 - 9, NO SE REALIZA COBRO POR IMPUESTOS DE VALORIZACIÒN, POSTERIOR A ESTO NO EXPIDEN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVOS PARA ESTE CONCEPTO.

CONCEPTO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL
MUNICIPIO DE MEDELLÍN- ANT



FECHA:	23/07/2024
NOMBRE:	**EDISON ESTIVEN SANTILLANA ARIAS**
CÉDULA:	**1007334959**
CARGO:	APOYO EN LA DIRECCIÓN DE TURISMO SAN CARLOS
CONCEPTO:	APTO PARA EL CARGO
EMPRESA	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, TERRITORIO DE OPORTUNIDA
RESTRICCIONES:	NINGUNA PARA EL CARGO
TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	INGRESO
OBSERVACIONES:	REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE SST DE LA EMPRESA, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ERGONOMICA. NO ENCUENTRO HALLAZGOS PATOLOGICOS AL EXAMEN FISICO QUE LIMITE CUMPLIR LA LABOR. SUGIERO REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, DE MODERADA INTENSIDAD, 30 MINUTOS POR SESIÓN Y RUTINA DE ESTIRAMIENTO.
PRUEBAS COMPLEMENTARIAS	
OPTOMETRIA	NO REALIZADA
AUDIOMETRIA	NO REALIZADA
ESPIROMETRIA	NO REALIZADA
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:	Cumplir las normas definidas por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa para el cargo, pausas activas mínimo 5 minutos cada hora durante la jornada laboral, mantener buenos y adecuados hábitos de higiene postural. cumplir normas de seguridad definidas por la empresa para el cargo, uso permanente de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y a la actividad laboral definida.
NOMBRE DEL MÉDICO:	ANA CATALINA GONZALEZ BRAVO
TÍTULO:	ESPECIALISTA S.O
REGISTRO MÉDICO:	5-0533-06
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL:	S. 09392

FIRMA Y SELLO

Dra Ana Catalina Gonzalez B.
Médica General
R.M. 5-0533-06
Especialista en SST
Lic. S. 09392

FIRMA PACIENTE:

El paciente acepta realización del examen médico y demás exámenes ordenados por la empresa